



Morelia, Michoacán a 17 de agosto 2022

No. Oficio IEM-SE-718/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua

Encargado de la Asamblea Municipal de
Huandacareo, Michoacán. Por la organización
"TIEMPO X MÉXICO A.C."

Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 14 catorce de agosto de este año, en el municipio de Huandacareo, Michoacán, solicitada por la organización "TIEMPO X MÉXICO A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-081/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MAAP/GCHM

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

*Recibí acta y anexos en
original
Lic. Bárbara María Mendo
26/Ago/2022
Folio 3 -*

9



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-081/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el Municipio de Huandacareo, Michoacán, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de Agosto de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Gerardo Jesús Chávez Maciel**, en mi carácter de funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de la presente anualidad y oficio con clave IEM-SE-462/2022, de fecha 3 tres de mayo del año en curso, dictados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; me constituí en el domicilio ubicado en Calle Carlos Gálvez Betancourt 8-A, Colonia San Francisco, C.P. 58820, Huandacareo, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 14 catorce de agosto de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**TIEMPO X MÉXICO A.C.**", en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO** ",-----

A este acto asistió por parte de la organización el C **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Carlos Eduardo García Ángel**, en cuanto Auxiliar de fila, Entrada y salida; **David Calderón González y Daniel Camacho Morales**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17 fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23,

SIN TEXTO



III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. -----



V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

VI. Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a 5 cinco personas afiliadas y afiliados válidos registrados; sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales no se obtenía

SIN TEXTO

el *quórum* mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.-----

VII. Virtud de ello, el C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple a la C. **Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de 60 sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-----

VIII. Transcurridos 55 cincuenta y cinco minutos de los 60 sesenta minutos concedidos para la prórroga a la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, se realizó un segundo conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió a **35 treinta y cinco para llevar a cabo la asamblea, de las cuales 34 treinta y cuatro contaban como afiliados válidos**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y **con las cuales se obtenía el *quórum* mínimo requerido**.-----

IX. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:00 dieciocho horas con cero minutos**.-----

X. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a el suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

XI. Que se recibieron un total de 35 treinta y cinco solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **34 treinta y cuatro** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos

IN TEXTO



capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.32% que supera al 0.26% de personas inscritas en el padrón electoral para el municipio, considerándose este un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----



XII. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**.-----

XIII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XIV. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. **Karla Estefanía Martínez Martínez; Bárbara Merlo Mendoza**, fungió como secretario de actas; y, **Ángel Gómez Gallegos**, fungió como escrutador. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó a el suscrito un escrito con los

SIN TEXTO

nombres del Presidente, Secretario y Escrutador mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**-----

IX. Luego, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos, se dio por concluido el registro con un total de 35 treinta y cinco ciudadanas y ciudadanos, de los cuales **34 treinta y cuatro resultaron como afiliados válidos** para efectos de quorum, ya que 1 uno no pertenece al municipio donde se llevó a cabo la asamblea. con lo cual quedó finalmente integrado el quórum para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente.

X. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----

XI. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a Félix Villagómez Guerrero y Miguel García Chávez.**, con una votación de 34 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones y como **Delegados Suplentes a Jesús López Toledo y José Guadalupe Castro Guerrero.**, con una votación de 34 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, quienes de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, habiéndose elegido a las y los delegados propietario y suplente, el Encargado de la Organización, C. **José Trinidad Martínez Pasalagua**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

SIN TEXTO



XVII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XII. Que **José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

VII. Siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos, del día de su inicio, se da por clausurada la presente Asamblea, con un total de 35 treinta y cinco personas que estuvieron presentes en la Asamblea, teniéndose como total de afiliados para efectos de *quórum* a 34 treinta y cuatro personas, ya que una persona no pertenecía al municipio donde se celebró la asamblea-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán

SIN TEXTO



para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **8 ocho** anexos, expidiéndose por duplicado, el **17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.**-----


GERARDO JESÚS CHÁVEZ MACIEL
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Huandacareo, Michoacán
14 de Agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO

Huandacareo, Michoacán a 14 de agosto de 2022

c. José Trinidad Martínez Pasalagoo

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Huandacareo

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO x MÉXICO

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero *del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS*, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a 5 afiliaciones.

LICDA. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ

ENCARGADA DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Huandacareo, Michoacán
14 de Agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

SIN TEXTO

**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Huandacareo, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio de Huandacareo, Michoacán y estar en condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 14 de agosto de 2022, a las 17:00 P.M. en el Salón de fiestas "Chicago" ubicado en la calle Carlos Gálvez Betancourt número 8-A, colonia San Francisco Centro de Huandacareo, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Huandacareo, Michoacán., a 14 de agosto del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de Huandacareo, Michoacán.

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Huandacareo, Michoacán
14 de Agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Huandacareo, Michoacán
14 de Agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO

Morelia, Michoacán, a 14 de agosto de 2022

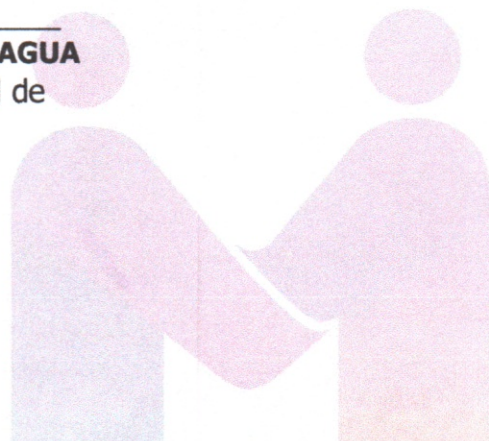
ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Huandacareo, Michoacán, que se celebra el día de hoy 14 de agosto de 2022, a las 17:00 P.M., en al Salón de fiestas "Chicago" ubicado en la calle Carlos Gálvez Betancourt número 8-A, colonia San Francisco Centro de Huandacareo, Michoacán, C.P. 58820, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Huandacareo, Michoacán.





Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Huandacareo, Michoacán
14 de Agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



Organización "TIEMPO X MEXICO, A.C."

Asamblea Municipal
Huandacareo, Michoacán
14 de Agosto de 2022



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

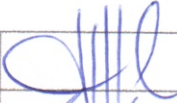
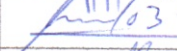
ANEXO SEIS

SIN TEXTO

**C. LICENCIADA GLORIA STEPHANIE DIAZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Huandacareo, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Morelos Michoacán, celebrada el día de hoy 14 de agosto del año en curso, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en Salón de fiestas "Chicago" ubicado en la calle Carlos Gálvez Betancourt número 8-A, colonia San Francisco Centro de Huandacareo, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	Karla Estefania Martinez Martinez	
Secretario	Barbara Merlo Mendoza	
Escrutador	Angel Gomez Gallegos	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Huandacareo, Michoacán, a 14 de agosto del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Huandacareo, Michoacán.

070

